

# Importantes avances pese a la crisis y las políticas de ajuste

**Josep María Isún**

En diciembre de 1990 ganábamos las elecciones sindicales en Catalunya y nos situamos como primera fuerza sindical. Eso en principio era una agradable noticia, era el refrendo de un trabajo serio y constante que durante años habíamos ejercido, pero, por otra parte nos situaba ante un reto, que era estar a la altura de la representatividad asumida. Esta responsabilidad se incrementaría con la actitud de otros sindicatos, al situarse inmediatamente en clave competitiva y enfrentada por sistema a los planteamientos de CC.OO.

Tan pronto se constituyeron las nuevas mesas sindicales, la F.E. de CC.OO. ha tratado de sindicalizar e impulsar la negociación colectiva en todos los sectores (y especialmente en los que no había tradición en ello), combinando la negociación con la movilización, presentando alternativas e intentando llegar a acuerdos siempre que ha sido posible.

El esfuerzo de hacer valer nuestro poder contractual y el hecho de que la negociación fuese la vía habitual entre patronales-administración y nosotros, ha estado presente en toda nuestra acción sindical en los sectores de pública, privada, laborales y universidad.

## **HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA**

Uno de los objetivos de nuestro programa electoral fue la homologación y equiparación de los diferentes colectivos, especialmente los que desempeñan las mismas funciones, y en este sentido, como prolongación de las luchas y acuerdos de 1.988-89, nuestro sindicato impulsó las negociaciones y presiones para acabar con un acuerdo que culminaba la homologación en el sector público, y un nuevo incremento retributivo basado en "estadis" (sexenios). Con el acuerdo de 1.992 los docentes conseguían 31.000 ptas. de aumento al consolidar el primer sexenio -cifra de la homologación catalana-, y al final del proceso de los sexenios un docente en Catalunya cobrará hasta 76.000 pesetas mensuales añadidas a lo obtenido en los acuerdos de 1.989, una media de 18.000 más que en el MEC. Por otra parte la justificación de los sexenios quedaba ligada a la formación permanente, pero también a tareas que se realizan en los centros.

Dentro del capítulo de homologación, también en la privada concertada catalana se llegó a un acuerdo, por el que se pagan 5.000 ptas. a todo el profesorado con pago delegado, y el compromiso de negociar la segunda parte de la homologación y que será el 95% de la diferencia entre las retribuciones del MEC y de Catalunya. En la línea de impulsar acuerdos marco o convenios que unificaran a los colectivos y sobre todo que los situara en mejores condiciones para poder negociar, se firmó también el II Convenio de Cataluña de enseñanza privada. Este convenio fue firmado por CC.OO., USO y tres patronales representativas del sector. Al acuerdo se llegaba tras cuatro jornadas masivas de huelga y entre otros aspectos destacables el convenio recogía una jornada de 25 + 5 horas

semanales, un máximo de 60 horas de formación a cargo del titular, limitación de la contratación temporal y reducción de 36 horas anuales para el personal no docente.

También en el personal laboral del Departament d'Ensenyament se pasó de convenios sectoriales (limpieza, escuelas infantiles, especialistas de centros públicos de educación especial,...), al Convenio único del personal laboral de la Generalitat de Catalunya. Esta unificación, a pesar que dio sus problemas por la disparidad de colectivos, por las diferentes entre ellos, sí que supuso el poder establecer una mesa de negociación con el Departament y el comité intercentros de enseñanza, que permitía negociar los aspectos específicos que no eran materia de convenio. También supuso importantes mejoras económicas en los colectivos de educación infantil, limpieza y otros laborales, no así en los EAPs y especialistas de CPEE, reclasificación en los centros de educación infantil de la categoría C3 a la C1, como paso intermedio para conseguir la categoría B. Reclasificación de los educadores de los CPEE de la categoría D1 a la C 3 y mejora del calendario de los centros de educación infantil (vacaciones desde el 15 de junio al 1 de septiembre).

En universidades también se firmaron convenios del PAS laboral, y en este último curso se realizaron las primeras elecciones sindicales en las universidades de Lleida, Girona, Tarragona y Pompeu Fabra de Barcelona, ganando nuestro sindicato en todas ellas.

Otro tema estelar de este periodo, ha sido el relacionado con la jubilación anticipada en el sector público, aprovechando el acuerdo suscrito en Madrid por nuestra Federación Estatal y el MEC, iniciamos una gran campaña de difusión, asesoramiento y así ha quedado consolidado un servicio de tramitación de las jubilaciones que ha tenido gran éxito. Así mismo, este acuerdo temporal suscrito a nivel estatal y que expiraba en el 96 ha sido ampliado en un reciente acuerdo, lo cual da satisfacción a un amplio colectivo.

También en el sector laboral se acordó la jubilación anticipada a los 60 años, y en el caso de limpieza se aumentó la indemnización.

## **OFERTA PÚBLICA DE OCUPACIÓN**

En el curso 90-91 se negociaba el acceso transitorio a la función pública docente que marca la LOGSE, una vez acordado el decreto marco estatal; se negoció el de Catalunya. Al igual que a nivel estatal tuvimos serias dificultades para hacer un frente común con los demás sindicatos. Finalmente, después de llegar a un principio de acuerdo con el Departament, fue sometido a referéndum entre el colectivo y fue firmado por CC.OO. y STE's (aunque éstos retiraron posteriormente la firma). En el anexo del acuerdo se contemplaba una oferta de plazas de 8.300, que finalmente han sido 8.812, y pendientes de realizar la tercera y última convocatoria, en las dos primeras habían aprobado 4.100 interinos-sustitutos. Por otra parte, desde 1991, año en que comenzó el sistema transitorio, hasta final del curso 93-94, se ha contratado entre 5.500-6.000 profesores nuevos, que si bien complica la solución del problema de interinos, sí genera empleo, aunque sea precario.

Así mismo, en privada se firma el acuerdo de centros en crisis, por los que se recolocaban alrededor de 1.000 profesores de aulas o centros suprimidos.

Otro tema que preocupa al profesorado y que teníamos en nuestro programa, era todo lo relacionado con la responsabilidad civil del profesorado y la diversa casuística sobre accidentes e incidentes en los centros. Sobre todo esto se dio un gran paso con el acuerdo sobre responsabilidad docente de 1.991, que si bien no resuelve toda la problemática, sí

que dio unas dosis de sosiego y tranquilidad al colectivo. También al personal laboral se le suscribió una póliza de responsabilidad civil.

En cuanto a las prestaciones sociales, los acuerdos sobre el Fondo de Acción Social han supuesto también un considerable avance. En 1992, a nivel de área pública, (todos los empleados públicos de la administración catalana) se suscribió un acuerdo, que entre otras cosas daba 344 millones al profesorado de pública no universitaria, y el equivalente al personal laboral y al universitario, todos ellos como fondos sociales para diversas ayudas. Esta cantidad asignada para 1992, se había de incrementar en 1993 y 1994.

Respecto a la movilidad se han conseguido introducir sensibles mejoras en la modificación que del concurso general de traslados se ha hecho a nivel estatal, especialmente en lo de plazas suprimidas y que esperamos que en la próxima convocatoria esté ya vigente. También en el personal de limpieza se ha conseguido que haya movilidad.

## **ASUNTOS PENDIENTES**

Un tema en el que no hemos conseguido resultados satisfactorios ha sido en todo lo relacionado con la formación permanente, y si ya de por sí es un tema capital para nosotros, con la aplicación de la reforma todavía lo es más, por eso es muy grave la postura del Departament en este tema, y sobre todo su posición restrictiva, cerrada y exclusivista en todo lo relacionado con la formación. A pesar de algunos pasos dados, especialmente en el sector de los servicios educativos (EAPs, logopedas, centros de recursos), no podemos por menos que valorar como negativo el funcionamiento.

Tampoco hubo acuerdo en el decreto que regula los servicios educativos, a pesar de que conseguimos que estos servicios se consideren dentro del cuerpo de docentes, con funciones de apoyo a la docencia, y que la figura del trabajador/a social se integre como miembro del EAP, globalmente no pudimos llegar a un acuerdo, especialmente por el horario y jornada, y por el alcalde de los servicios educativos en la población escolar.

A nivel de educación especial, nos queda pendiente regularizar los centros de educación especial tanto ordinarios como experimentales, y en el sector privado, se han firmado cuatro convenios provinciales y en la actualidad se intenta negociar uno global para Catalunya. También en el sector privado se firmó el primer convenio de talleres de disminuidos y actualmente se intenta negociar el segundo ya que desde el 93 no hay, y la patronal se niega a negociar si no recibe más subvenciones de la administración.

Muchos más temas se han negociado o intentado negociar, como son el calendario escolar, la jornada laboral, las instrucciones de principio de curso y funcionamiento,... o el III Convenio de privada concertada, que finalmente nuestro sindicato no firmó y que empeoraba las condiciones del segundo, que tanto nos costó conseguir. Lo que sí que podemos decir con claridad, es que en todos los temas que hemos negociado o intentado, hemos presentado alternativas y propuestas, y tan sólo por la actitud del Departament o de la patronal no hemos llegado a acuerdos.

## **UN SINDICATO QUE FUNCIONA**

Pero en este balance también tenemos que hablar de algunas secretarías y grupos de trabajo que han funcionado en el sindicato: la de formación y renovación pedagógica, que

ha organizado diversas jornadas, especialmente sobre la reforma educativa, interculturalismo y normalización lingüística, y la secretaría de la mujer, que también ha organizado jornadas y seminarios sobre coeducación, y ha dado un marco de participación a numerosas trabajadoras de la enseñanza.

También se ha de citar el servicio jurídico, el cual ha sido superutilizado, y han sido numerosas las sentencias ganadas que afectan al colectivo, especialmente en la subrogación de contratos en el personal laboral, en el tema de lactancia, la contratación de sustitutos, la sentencia de los EAPs, etc. El prestigio en medios jurídicos de nuestro gabinete es conocido. No obstante también vemos con preocupación el exceso de "judicialización" de la vida sindical.

En fin, mucho se ha hecho en estos cuatro años, sobre todo si lo comparamos con lo que se había concretado hasta la fecha, pero sin duda queda mucho por hacer, y entre los temas que sin duda ocuparán parte de nuestra acción sindical están:

- Privada

Negociación con el Departament de la reestructuración del sector, y aplicación de la reforma (ratios, plantillas, titulaciones,...).

- Pública

- Mapa escolar, plantillas, readscripciones, decreto de especialidades, profesorado de 12-14,... aplicación de la reforma.
- Todo lo relacionado con la formación continua.
- Catálogo de enfermedades profesionales e impulsar los comités de higiene y salud laboral.
- Regularizar algunos servicios educativos como son los comedores escolares y transporte.
- Negociar los reglamentos orgánicos de centros y revisar la normativa de derechos y deberes de los alumnos.

- Laborales

- Acabar el proceso de funcionarización de todo el personal laboral susceptible de hacerlo.
- Negociar la reclasificación del colectivo de educación infantil en la categoría B.
- Negociar toda la situación laboral y económica del personal de los servicios educativos y la aplicación del decreto.
- Negociar el nuevo convenio único.

- Universidad

- Consolidar los procesos de normalización sindical en las universidades que han comenzado a funcionar.

- Constituir la mesa de negociación sindical de las universidades catalanas.
- Negociación de los diferentes convenios.

En definitiva, el próximo periodo será tan intenso o más que el precedente, debiendo el sindicato acometer frentes de negociación y acción sindical cada vez más amplios, contribuir a la organización y sindicación de los trabajadores/as de la enseñanza catalana y contrarrestar las políticas de ajuste y de privatización del servicio educativo que caracterizan al gobierno de, la Generalitat de Catalunya.